**RECOMENDACIONES A NUEVA ZELANDIA**

Uruguay agradece al Gobierno de Nueva Zelandia su Informe Nacional y acoge con beneplácito la noticia de que esté considerando adherirse a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, así como ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.

**En lo relativo al acceso a la salud, Uruguay recomienda continuar los esfuerzos orientados a adoptar medidas adicionales para abordar las disparidades registradas por la comunidad SOGISC en el acceso a los servicios en todo el sector de la salud.**

**Igualmente, de acuerdo a lo que ha sido recomendado por la CEDAW, Uruguay recomienda eliminar el aborto de la Ley de Delitos de 1961 y modificar la Ley de Anticonceptivos, Esterilización y Aborto de 1977 para despenalizarlo por completo modificando la legislación mediante la implementación de la recomendación A del informe de la Comisión legal sobre “enfoques alternativos a la ley del aborto”.**

**Por último, Uruguay recomienda, en atención al gran número de migrantes que recibe el país, aprobar la Convención Internacional sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.**